

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(Nº 9.401)

Concejo Municipal

Vuestras Comisiones de Ecología y Medio Ambiente y Presupuesto, han considerado el Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales Carlos Cossia, Ana Laura Martínez y Carlos Comi quienes manifiestan, **Visto:** La necesidad de fomentar el cuidado y la preservación del ambiente para mejorar nuestra calidad de vida y la de las futuras generaciones. Y sabiendo de la importancia de la educación de los niños que reciben en su formación primaria para aprender contenidos básicos y esenciales para ser futuros ciudadanos responsables y comprometidos y,

Considerando: Que día a día nos encontramos en una ciudad que genera cada vez más dióxido y monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y azufre, entre otros contaminantes, producido en su mayoría por la gran cantidad de automóviles e industrias que rodean la localidad.

Que cada vez que se enciende la luz, o la computadora se contribuye a la emisión de carbono (CO₂) en distintos niveles. Gas que liberado a la atmósfera, atrapa el calor solar y contribuye al calentamiento global.

Que los árboles y las plantas actúan contra el calentamiento global ya que absorben del aire CO₂, y además brindan alimento y refugio para insectos y aves, recuperan parte del paisaje originario, evitan la erosión del viento y del agua, purifican el aire en las ciudades, hacen más lenta la escorrentía de agua frente a posibles inundaciones, disminuyen la contaminación auditiva, embellecen nuestros espacios y ayudan a combatir el efecto de isla de calor en las ciudades.

Que debemos empezar a tomar conciencia de la necesidad de cuidar y preservar nuestro ambiente, para que generaciones futuras tengan la posibilidad de desarrollar naturalmente sus vidas en nuestro planeta.

Que los niños son quienes tienen la capacidad de aprender nuevos hábitos, para luego enseñar y educar a los adultos y a las próximas generaciones.

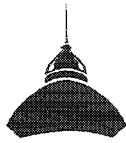
Que las escuelas deben ser aquel espacio donde los niños deben aprender sus derechos y deberes como futuros ciudadanos, y donde comiencen a realizar aquellas prácticas que lo definirán como un ser responsable y comprometido con el ambiente y con la sociedad.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

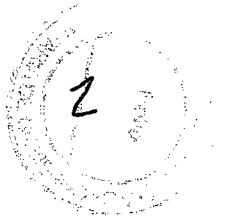
ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa Educativo para todas las Escuelas y Colegios de la ciudad de Rosario, denominado "Cuidemos los árboles, cuidemos nuestras vidas". El presente programa deberá ser coordinado por la Dirección General de Parques y Paseos, cuyos ejes temáticos serán delineados por los especialistas del área, entre ellos se deberán considerar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de los árboles y plantas cuyas especies se encuentran en los parques y plazas de nuestra ciudad.

Art. 2º.- El programa deberá consistir: en una primera etapa, donde los educandos concurrirán a los parques y plazas designados por los coordinadores de la Dirección General de Parques y Paseos para realizar la visita educativa. Y en una segunda etapa los coordinadores asistirán a las escuelas y colegios con las distintas especies de árboles y plantas provistos por la Dirección General de Parques y Paseos, para que los educandos planten las diversas especies en la escuela, y en sus alrededores (parques y plazas del barrio), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 5118/1991.



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho



**Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.
Sala de sesiones, 25 de Junio de 2015.-**

Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario



Cjal. Miguel Zamarrini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

| |
|---------|
| CM |
| REALIZÓ |
| |
| Vº Bº |

Expte. N° 211.004-P-2014-C.M.

Rosario, 10 de julio de 2015.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial
Electrónico Municipal y dése a la Dirección General de Gobierno.-

ARP



Ing. Ma. CECILIA MIJICH
Sub Secretara de Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MONICA FEIN
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario